

PRUEBA DE ACCESO

TERCER CURSO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMATIVA

Las pruebas de acceso a segundo curso de las enseñanzas elementales de danza están reguladas por el Decreto 157/2007 de 21 de septiembre y por la ORDEN 8/2026, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades.

La admisión del alumnado estará sometida a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y estará condicionada a las calificaciones obtenidas en la correspondiente prueba de acceso.

En las enseñanzas elementales, la edad mínima para presentarse a la prueba de acceso será de ocho años, cumplidos durante el año natural en que se inicie el curso escolar al que se desea acceder.

El Conservatorio establece en este documento los contenidos y criterios de evaluación que versarán sobre los existentes al curso que le precede y serán publicados con una antelación de tres meses.

Para la elaboración, realización y evaluación de las pruebas de acceso, se constituirán tribunales designados por la dirección del centro.

Cada apartado de la prueba recibirá una calificación numérica entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal. La prueba se considerará superada cuando la persona aspirante obtenga una calificación final mínima de 5 puntos. La calificación final se obtendrá aplicando la media aritmética de las puntuaciones de todos los apartados.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A TERCER CURSO EE. EE.

Las pruebas específicas de acceso a segundo curso de las enseñanzas elementales de danza constarán de los siguientes apartados:

Estructura de las pruebas

- A. Danza Académica: ejercicios en el suelo, en la barra y en el centro con una duración no superior a 40 minutos. (Ponderación 40%)
- B. Folclore y Técnica de Zapato: ejercicios en el centro con una duración no superior a 40 minutos. (Ponderación 40%)
- C. Expresión Musical y Rítmica: una prueba de carácter musical con una duración no superior a 20 minutos. (Ponderación 20%)

Vestuario para la realización de las pruebas

Niñas	Niños
<ul style="list-style-type: none"> • Maillot y medias de danza • Zapatillas de ballet de media punta • Castañuelas • Zapatos de flamenco • Falda de flamenco • Pelo recogido 	<ul style="list-style-type: none"> • Maillot o camiseta ajustada de manga corta. • Mallas y/o pantalón corto de chándal. • Zapatillas de danza de media punta. • Calcetines de danza del color de las zapatillas. • Castañuelas • Botas de flamenco

A) DANZA ACADÉMICA

Características de la prueba

- Realización de ejercicios en el suelo que el/la profesor/a marcará en el momento.
- Realización de ejercicios frente a la barra que el/la profesor/a marcará en el momento.
- Realización de ejercicios en el centro que el/la profesor/a marcará en el momento.

La prueba estará acompañada musicalmente por un/a pianista acompañante del centro.

Contenidos

SUELO

- Ejercicios de amplitud articular y flexibilidad del tronco, cabeza, cuello y extremidades.

FRENTE A LA BARRA

- Grand plié en 1.^a y 2.^a posición de frente a la barra.
- Battement tendu derrière.
- Battement jeté derrière.
- Demi-rond de jambe à terre.
- Retiré.
- Battement frappé à terre à la seconde. En flex y alternativamente detrás delante.
- Grand battement devant y à la seconde de espalda y frente a la barra.
- Cambré de côté, cambré en arrière y souplesse.

PERFIL A LA BARRA

- Demi-plié en 1.^a y 2.^a posición.
- Battement tendu devant y à la seconde.
- Battement jeté devant y à la seconde.
- Elevé y relevé en 1.^a y 2.^a posición.

CENTRO

Todos los contenidos se realizarán en face.

- Port de bras con las posiciones siguientes: Preparatoria, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a posición.
- Demi-plié y grand plié en 1.^a y 2.^a posición.
- Battement tendu devant y à la seconde.
- Battement jeté devant y à la seconde.
- Elevé y relevé en 1.^a y 2.^a posición.
- Transferencia de peso de côté con plié y port de bras simple.
- Temps levé sauté en 1.^a y 2.^a posición.
- Echappé sauté desde 1.^a a 2.^a posición.
- Caminar estirando los pies desde 1.^a posición.

Criterios de evaluación

- Comprobar la correcta colocación del cuerpo y la ejecución técnica de los pasos en la barra.
- Comprobar si el/la aspirante tiene conciencia de su equilibrio y de las direcciones en el espacio, coordinando los movimientos entre ellas en los ejercicios del centro.
- Observar el sentido del/la aspirante respecto al espacio, las dimensiones y las direcciones.
- Comprobar el impulso al doblar y estirar las piernas rápidamente, el control y sujeción del demi-plié para el empuje y caída del salto de dos piernas, la sujeción del torso, así como la elevación de las caderas en el salto.
- Comprobar y observar los reflejos, la memoria y la musicalidad del alumno.
- Observar las cualidades necesarias para la estética de la Danza, como el desarrollo físico, la personalidad, musicalidad, sensibilidad, armonía y elegancia en el movimiento.

Calificación y ponderación

La ponderación del apartado A de la prueba corresponde a **40% de la nota final**.

Las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para considerar superada la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a), b) y c), todos ellos con carácter eliminatorio.

Cada centro, en el ejercicio de su autonomía y conforme a la normativa vigente, podrá establecer la forma en que se ponderan los diferentes subapartados.

B. 1) FOLCLORE

Características de la prueba.

- Ejecución de varios ejercicios en el centro que el/la profesor/a marcará en el momento.

La prueba estará acompañada musicalmente por un/a pianista del centro.

Contenidos

Ejercicio de folclore con zapatilla:

- Ejercicios de castañuelas (riá riá pi ta) con braceo.
- Coordinación de toque de castañuelas con diferentes pasos.
- Caballos delante.
- Desplantes 2.ª posición.
- Punteados.
- Campanelas de Jota.
- Valseos típicos del folclore Valenciano.

Criterios de evaluación

- Interpretar y realizar, pasos sencillos, que en el momento marque el profesor o profesora, pertenecientes al folclore español más representativo, Este criterio pretende comprobar el conocimiento y la asimilación del alumno o alumna de los pasos, estilos y caracteres de nuestras danzas populares.
- Interpretar en pareja o grupo un fragmento de una danza, con pasos sencillos, sobre una música popular, marcada por el profesor o profesora. Este criterio pretende comprobar la capacidad de situarse en el espacio.

Calificación y ponderación

La ponderación del apartado B.1 de la prueba corresponde a un **50% de la nota del apartado B.**

Las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para considerar superada la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a), b) y c), todos ellos con carácter eliminatorio.

Cada centro, en el ejercicio de su autonomía y conforme a la normativa vigente, podrá establecer la forma en que se ponderan los diferentes subapartados.

B.2) TÉCNICA DE ZAPATO

Características de la prueba.

- Ejecuci3n de varios ejercicios en el centro que el/la profesor/a marcará en el momento.

La prueba estar3 acompañada musicalmente por un/a pianista del centro.

Contenidos

- Plantas o golpe.
- Plantas con palmas.
- Punta y tac3n.
- Plantas con punta y tac3n.
- Redoble sencillo.
- Redoble de plantas.

Criterios de evaluaci3n

- Interpretaci3n de ejercicios de zapato. Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno referente al zapateado.
- Mostrar capacidad musical en los zapateados. Este criterio pretende comprobar la capacidad rítmica del alumno mientras desarrolla diferentes ejecuciones y combinaciones de zapateados.

Calificaci3n y ponderaci3n

La ponderaci3n del apartado B. 2. de la prueba corresponde a **50% de la nota del apartado B.**

Las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para considerar superada la prueba ser3 necesario obtener una calificaci3n mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a), b) y c), todos ellos con carácter eliminatorio.

Cada centro, en el ejercicio de su autonomía y conforme a la normativa vigente, podr3 establecer la forma en que se ponderan los diferentes subapartados.

C) EXPRESIÓN MUSICAL Y RÍTMICA

Características de la prueba.

- PRUEBA DE CAPACIDAD SOLFÍSTICA

Palmar el ritmo de las lecciones de la 5 a la 7 del libro “LENGUAJE MUSICAL 1”
Editorial Dinsic-Boileau.

- PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y TEÓRICO-PRÁCTICA

Ejercicio teórico-práctico.

Ejercicio auditivo rítmico.

Contenidos

- Pentagrama.
- Numeración de las líneas y los espacios.
- Clave de sol. Clave de fa en cuarta línea.
- Notas dentro del pentagrama más el re y el do por debajo del mismo. Líneas adicionales.
- Pulso, acento y ritmo.
- Compases simples: (2/4, 3/4, 4/4). Líneas divisorias. Doble barra final. Puntos de repetición.
- Cambios de compás. Fórmulas rítmicas: blanca, negra, corchea, blanca con puntillo.
- Partes de las figuras (cabeza, plica, corchete, barra). Ligadura de prolongación. Ligadura de expresión. Puntillo.
- Silencios, pausas, signos de repetición.
- Polirritmias y ritmos corporales sencillos. Indicaciones de agógica y dinámica.
- Escala de Do Mayor. Arpegio de Do Mayor.
- Lectura, audición y percusión/palmeo de fragmentos sencillos.

Criterios de evaluación.

- Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
- Interpretar rítmicamente cambios sencillos de compás. Con este criterio de evaluación se verificará la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás.
- Interpretar vocal o rítmicamente lecciones escritas en gráficas sencillas de acuerdo con unos códigos preestablecidos. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de relacionar los parámetros espacio- temporales comunes al discurso sonoro con su representación gráfica.
- Percutir estructuras Polirritmias sencillas. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar, con precisión y dentro de un tiempo fijado, fórmulas rítmicas adecuadas al nivel.
- Reproducir por escrito fragmentos sencillos rítmicos escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para reconocer y reproducir aspectos rítmicos conocidos. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de relacionar los parámetros espacio-temporales comunes al discurso sonoro con su representación gráfica.
- Conocimiento por escrito de la terminología musical y realización práctica: sonido, notación, intervalos, escalas etc. Este criterio de evaluación pretende comprobar el dominio de memorización y estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

Calificación y ponderación

La ponderación del apartado C de la prueba corresponde a **20% de la nota final**.

Las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para considerar superada la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a), b) y c), todos ellos con carácter eliminatorio.